

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

—( )—

Circular núm. 133.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de anoche, me dice lo siguiente:

«A las diez y media de esta noche ha jurado en manos de S. M., el

Ministerio formado bajo la presidencia sin cartera del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. Le componen: Estado, Conde de Toreno; Guerra, Marqués de Puentefiel; Gracia y Justicia, D. Saturnino Alvarez Bugallal; Hacienda, Marqués de Orovio;

Marina, D. Santiago Durán y Liria; Fomento, Don Fermín Lasala; Ultramar, Marqués del Pazo de la Merced; y Gobernacion, D. Francisco Romero Robledo.

El nuevo Ministerio se presentará mañana á las Córtes».

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta Provincia.

Palencia 10 de Diciembre de 1879.—El Gobernador, *Bernardo Rodríguez*.

SECCION DE FOMENTO.

ESTADO del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, durante el mes de Noviembre último.

PUEBLOS cabezas de partido.	Granos.						Caldos.			Carnes.			Paja.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzo	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	HECTÓLITROS.				KILÓGRAMOS.		LITROS.			KILÓGRAMOS.			KILÓGRAMOS.	
	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.	Ps. Cs.
Astudillo.	25,23	17,12	19,81	• •	01,31	00,78	01,19	00,15	00,93	00,79	00,79	01,64	00,08	00,08
Baltanás.	25,21	13,95	16,20	• •	00,91	00,70	01,20	00,18	00,59	00,78	00,78	01,30	00,03	00,03
Carrion de los Condes.	24,30	17,10	18,00	• •	01,30	00,65	01,64	00,42	01,00	00,00	01,40	00,12	00,08	00,08
Cervera de Rio-pisuerga.	27,40	17,98	19,88	• •	01,06	00,70	01,22	00,12	01,20	00,88	00,00	01,26	00,10	00,07
Frechilla.	30,00	17,00	00,00	• •	00,68	00,88	01,40	00,28	00,94	00,80	01,08	01,40	00,04	00,04
Palencia.	26,13	13,00	13,51	• •	01,13	00,63	00,99	00,34	00,62	01,05	01,31	02,17	00,00	00,00
Saldaña.	24,93	18,75	21,86	• •	00,84	00,72	01,46	00,45	00,65	00,00	01,15	02,20	00,10	00,03
<b>TOTALES.</b>	<b>183,20</b>	<b>114,90</b>	<b>109,26</b>	<b>• •</b>	<b>07,23</b>	<b>05,06</b>	<b>09,10</b>	<b>01,94</b>	<b>05,93</b>	<b>04,30</b>	<b>06,51</b>	<b>11,77</b>	<b>00,47</b>	<b>00,38</b>
Precio medio general en la provincia.	26,17	16,41	15,60	• •	01,03	00,72	01,30	00,27	00,84	00,61	00,93	01,68	00,06	00,06

	HECTÓLITRO.		LOCALIDAD.
	Pesetas.	Cents.	
Trigo.	Precio máximo.	30 00	Frechilla. Palencia.
	Idem mínimo.	22 13	
Cebada.	Idem máximo.	18 75	Saldaña. Palencia.
	Idem mínimo.	13 00	

GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Don Gregorio Abren de la Rosa, Caballero de la Orden de Carlos III y condecorado con otras varias, y por accion de Guerra Teniente Coronel graduado Comandante Fiscal del Batallon Reserva de Medina del Campo, número 58.

No habiéndose presentado a la revista personal que señala el reglamento a los Batallones de Reserva y habiéndose trascurrido el plazo de su presentacion el cabo 1.º Victor Calvo Marcos, de este Cuerpo, natural de Mazuecos, provincia de Palencia, a quien estoy sumariando por el delito de desertor.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al espresado cabo 1.º señalándole el Cuartel de esta villa de Medina del Campo, que ocupa el cuadro del Batallon donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias

á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia. Medina del Campo 7 de Diciembre 1879.—Gregorio Abren.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Segunda decena del mes de Noviembre de 1879.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados, cuyos pagarés han de satisfacerse en los dias de sus respectivos vencimientos segun dispone el art. 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877.

Nombre del comprador.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radica.	Número de plazos que adeuda.	Fechas de sus vencimientos.	Importe de estos. Pts. Cts.
D. Gaspar Tejerina.	Rústica.	Clero.	2490 96 y otros.	Poblacion de Arroyo.	17	14 de Noviembre 1879	627 88
Santos del Campo.	"	"	3128 32	Renedo de Valdavia.	17	11	75 "
Agapito Mallorga.	"	"	68 109	Abastas.	17	12	438 88
Victoriano Velasco.	"	"	4527 550	Moratinos.	17	13	250 25
Tadeo Gomez.	"	"	3960 75	Saldaña.	17	13	551 50
Eusebio Perez.	"	"	5246 72	Carbonero.	17	13	190 13
Julian Diez.	"	"	258	Arbajal.	17	16	75 13
Gabino Merino.	"	"	2859 907	Villa del Duque.	17	16	50 13
Gabriel Gomez.	"	"	4825 42	Lagartos.	17	16	255 13
Eleuterio Puebla.	"	"	2992 3003	Villarmienzo.	17	17	150 23
Domingo Gonzalez.	"	"	2932 48	Idem.	17	17	137 50
Mariano Hernandez.	"	"	2837 53	Velilla del Duque.	17	17	254 25
Juan Montero.	"	"	3006 16	Villarmienzo.	17	17	101 50
Juan Martin.	"	"	2905 31 y otros.	Idem.	17	17	275 50
Román Perez.	"	"	4525 28	Fuentes.	17	20	700 "
José Boada.	"	"	3385 408	Tarilonte.	16	12	200 38
Antonio Heredia Soto.	"	"	399 405	Amusco.	16	16	697 50
Esteban Velasco.	"	"	4440 42	Astudillo.	16	16	128 75
Pedro Martin.	"	"	9220 30	Villameriel.	16	17	225 "
Simon Franco.	"	"	10639 45	Bárcena de Campos.	16	19	188 88
Juan Moreno.	"	"	1949 59	Quintana del Puente.	14	15	156 88
José M. Boada.	"	"	3973 78	Olmos de Pisuerga.	14	19	25 "
Domingo Revilla.	"	"	2490 95 96 y otros.	Villanueva.	14	19	882 50
Julian Salvador.	"	"	13652 55	Cezuelos.	9	11	5 60
Ambrosio Fernandez.	"	"	13832 51	Puebla de Valdavia.	9	16	88 87
Miguel Zerezo.	"	"	13869 71	Barrios de la Vega.	9	16	30 "
Eugenio Macho.	"	"	8603 7	Rivas.	7	13	30 "
El mismo.	"	Urbana.	869	Id.	7	13	62 50
Crispin Antolin.	"	Clero.	13126	Rivas.	7	13	52 50
El mismo.	"	"	3426 29	Id.	7	13	63 75
Tomás Helguera.	"	"	8587	Id.	7	13	112 50
El mismo.	Urbada.	"	"	Id.	7	13	13 75
Márcos Diez.	Rústica.	"	8060	Palencia.	6	13	271 "
Lino Hernandez.	"	"	7380 90	Pedraza de Campos.	5	15	161 25
Julian Diez.	"	"	13277 312	S. Martin de Perapertú.	5	19	300 "
Márcos Diez.	"	Estado.	13686	Palencia.	2	11	121 25
Fructuoso Blanco.	Urbana.	Censo.	5558	Torremormojón.	2	19	97 50
Juan Gonzalez y Comp.ª	"	Clero.	"	Magaz.	17	19	214 50
Venancio Márcos.	"	"	"	Cisneros.	17	19	375 13
Dionisio Cuadrado.	"	"	"	Saldaña.	17	12	25 13
Anselmo Donis de Cos.	"	"	"	Salinas de Pisuerga.	16	12	43 88
Pablo Espinosa.	"	"	"	Palencia.	16	18	390 38
Estanislao Camino.	Rústica.	Propios.	"	Lagunilla.	10	15	37 50
Daniel Alba.	"	"	18969 87	Ventosa.	7	13	125 "
Ambrosio Diez.	"	"	29088 89	S. Román de la Cueva.	5	12	204 "
El mismo.	"	"	29101 103	Id.	5	12	110 "
Angel Rodriguez.	"	"	29112	Villota del Páramo.	5	15	1106 "
Crispin Antolin.	"	"	33338 40	Cobos de Cerrato.	3	19	53 50
El mismo.	"	"	33227 29	Id.	3	19	40 30
El mismo.	"	"	33204 6	Id.	3	19	52 "
El mismo.	"	"	33207 9	Id.	3	19	60 "
Rafael Gutierrez.	"	Instruccion Pública.	1198 211	Villanuño.	5	16	230 60
José Boada.	Mostrencos.	Estado.	210 18	Villaoliva.	20	17	16 38

Lo que se anuncia en el presente Boletín oficial para conocimiento de los interesados, y en cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último é Instruccion de 31 de Agosto próximo pasado, suplicando á los Sres. Alcaldes den la mayor publicidad posible á fin de que los deudores satisfagan el importe de sus pagarés antes que trascurren los 20 dias que marca el art. 5.º de la mencionada Instruccion, con objeto de evitar los perjuicios que les pueda ocasionar el apremio.

Palencia 27 de Noviembre de 1879.—El Jefe económico, Andrés Carramolino.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al viernes 5 del actual, núm. 339, página 671, por la Direccion general de Rentas Estancadas se ha publicado el anuncio siguiente:

«Al reconocer la fabrica del Sello los de Correos y Telégrafos presentados en pago de derechos de timbre por una empresa periodistica ha encontrado algunos de 50 céntimos, una peseta, cuatro y diez declarados falsos.

Las diferencias mas esenciales que les distingue de los legítimos son las siguientes:

En los sellos falsos se notan dos claros, uno en la frente y otro en la nariz del busto de S. M., formados ambos por la interrupcion de rayas que no continúan como en los legítimos.

El pelo en los sellos falsos, por la parte inferior de la cabeza tiene unos claros que no existen en los legítimos, y su grabado es mas ordinario.

La letra del epigrafe «Correos y Telégrafos» es bastante mas estrecha en los falsos que en los legítimos.

La letra del precio de los sellos es mas estrecha en los falsos.

El adorno que tiene el marco de los sellos carece en los falsos de una linea interior de puntos que sigue en todas las ondulaciones de dicho marco, y es bastante visible en los legítimos.

La falsificacion está hecha á buril, pero toscamente.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 4 de Diciembre de 1879.

—José M. Rodríguez.

Y lo que se inserta en este periódico oficial para su mayor publicidad.

Palencia 6 de Diciembre de 1879.—El Jefe económico, Andrés Carramolino.

*Juzgado de primera instancia de Baltanás.*

Don Primo Gregorio Alvarez, Juez de primera instancia de este partido de Baltanás, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Por la presente hago saber: Que en la causa que se sigue en este Juzgado por robo de un pollino y otros efectos, ejecutado en la casa de Antonio Pinto Alejos, vecino de Villacouancio, en la noche del veintiocho de Noviembre último he dispuesto se proceda á la busca de aquellos y captura de las personas en cuyo poder se hallen, remitiéndolas en su caso al Juzgado con las seguridades neces-

rias. Por tanto, exhorto á todas las autoridades y personas que constituyen la policia judicial se sirvan practicar las indicadas diligencias.

Dado en Baltanás á cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Primo Alvarez.—Por su mandado, Benito Villafruela.

*Efectos robados.*

Un pollino cerrado, de talla terciadito, pardo, platero; no capote de paño de Astudillo, bastante usado, con remiendos; una talega de estopa delgada, añadida á la punta con estopa fuerte blanco, que tenia un poco de paja.

*Alcaldia constitucional de Mazariegos.*

En cumplimiento de una disposicion superior, esta Alcaldia, en union del Regidor Síndico como representante del Estado, habrá de proceder el dia 21 del corriente á las once de su mañana y local del Ayuntamiento al arriendo en pública subasta de todas las fincas Rústicas y Urbanas, que enclavadas en esta villa y su perimetro municipal fueron adjudicadas á la Hacienda por débitos de contribuciones atrasados y no satisfechos. En su consecuencia y a fin de que aquellos á quienes pueda perjudicar dicho procedimiento puedan en virtud de lo dispuesto en Circular inserta en el Boletín oficial del dia 21 de Noviembre último, utilizar los beneficios que la misma les concede y recuperar, previo el oportuno pago el dominio de sus respectivas fincas, se hace público por medio del presente para que, llegando á noticia de los propietarios forasteros que tienen sus fincas afectas á tales débitos cumplan antes de tal procedimiento lo dispuesto en dicha Circular.

Mazariegos 1.º de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Laureano Nieto.

*Ayuntamiento constitucional de Arconada.*

No habiendo sido posible proveer la plaza de Médico-cirujano titular de este pueblo se anuncia nuevamente su vacante por término de 10 días desde la fecha de este Boletín. Su dotacion consistirá en 50 pesetas por la asistencia de cinco familias pobres, pudiendo el agraciado contratarse con otras 115 próximamente, advirtiéndose que los anteriores han disfrutado de

168 á 180 fanegas de buen trigo.

Arconada 2 de Diciembre de 1879.—El Alcalde, Anselmo Prieto.—Raimundo Riaño, Secretario.

*Ayuntamiento constitucional de Villota del Duque.*

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de Villota del Duque con la dotacion de 120 fanegas de trigo por la asistencia del vecindario y 50 pesetas por seis familias pobres que el agraciado cobrará en Setiembre, pudiendo tambien contratar los pueblos de Quintanilla de Onsoña, Villarodrigo y Portillejo que hoy forma este partido y que producen por término medio otras 80 fanegas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes hasta el 20 de Diciembre que se proveera dicha plaza, Villota del Duque 20 de No-

viembre de 1879.—El Alcalde, Bernabé Tejedor.

**PROVINCIA DE PALENCIA.**

*Distrito electoral de Astudillo.*

Relacion de las anotaciones de alta y baja del censo electoral hechas durante el año, segun las notas remitidas á esta Junta, en conformidad con el art. 54 de la ley.

*Seccion 1.ª de Astudillo.—Exclusiones por haber fallecido.*

D. Estéban Velasco Nava.  
Miguel Antolin Sebastian.  
Santiago Alvarez Santos.  
Anselmo Serrano Diaz.

*Por haber variado de domicilio.*

Juan Quintana Ruiz.

Astudillo 1.º de Diciembre de 1879.—El Alcalde Presidente, Ezequiel Villazán.—El Secretario, Juan Tapia.

**JUZGADO MUNICIPAL DE PALENCIA.**

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante las tres decenas de Noviembre de 1879.

Decenas.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.	Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.						Total de ambas clases.		
	Legítimos.			No legítimos.				Total de	Legítimos.			No legítimos.			Total de	
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.			Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.			Total.
1.ª	3	12	15	2	2	4	17									17
2.ª	5	8	13	2	2	4	17									17
3.ª	7	5	12	2	2	4	16									16
Total	15	25	40	6	6	12	48									48

Palencia 2 de Diciembre de 1879.—El Juez municipal, José Calonge y Carrasco.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante las tres decenas de Noviembre de 1879, clasificadas por sexo y estado civil de los finados

Decenas.	VARONES.				HEMBRAS.				TOTAL general.
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
1.ª	4			4	3	2	2	7	11
2.ª	6	1	1	8	2	1	1	4	12
3.ª	4	1	2	7	5	1	2	8	15
Total	14	2	3	19	10	4	5	19	38

Palencia 2 de Diciembre de 1879.—El Juez municipal, José Calonge y Carrasco.

**SUSCRICION VOLUNTARIA**

á favor de las desgracias ocasionadas por las inundaciones de las provincias de Levante para alivio de sus familias y aflictiva situacion.

SUMA HASTA LA FECHA, 11127 27

*Pueblo de Valdeolmillos.*

Nombres.	Pts.	Cts.
El Ayuntamiento.	25	.
D. Deogracias Román.	1	.
Román Mediavilla.	1	.
Nicolás Román.	1	.
Simon Ortega.	1	.
Estanislao Villoldo.	50	.
Juan Márcos.	1	.
Antonio Villoldo.	1	.
Isidoro de Navares (párroco)	10	.
Leandro Polo.	2	50
Miguel Tarrero.	3	.
Gregorio Márcos.	2	50
Ildefonso Esteban.	2	.
Julian Mediavilla.	5	.
Valeriano Saiz.	5	.
Dionisio Alvarez.	5	50
Fulgencio Mediavilla.	3	.
Isidoro Borro.	6	.
Wenceslao Mediavilla.	2	50
José Saiz.	2	50
Gregorio Perez.	3	.
Pablo Tarrero.	6	.
José Maquiera.	50	.
Hilario Ortega.	6	.
Gabriela Perez.	6	.
Pedro Concejo.	50	.
José Pastor.	9	.
Vicente Perez.	50	.
Pedro Rioja.	6	.
Bernardina Márcos.	25	.
Pio Ortega.	50	.
Nicolás Sanchez.	25	.
Domingo Saiz.	1	.
Domingo Campo.	50	.
Vicente Gutierrez.	12	.
Pedro Gutierrez.	25	.
Andrea Sevilla.	50	.
Bernabé Perez.	6	.
Sabas Guevara.	25	.
Benito Gonzalez.	6	.
Tomás Perez.	50	.
Gabina y Romana Villoldo.	1	.
Isidro Sanchez.	12	.
Leoncio Sanchez.	12	.
Felipe Márcos.	50	.
Cásto Gutierrez.	25	.
Urbano Villoldo.	1	.
Tomás Brabo.	50	.
Lorenzo Guevara.	9	.
Maria Villoldo.	25	.
Tomás Esteban.	10	.
Joaquin Rioja.	1	.
Victoriano Rioja.	25	.
Rafael Alvarez.	50	.
Eustasio Garcia.	25	.
Rufina Ortega.	50	.
Celedonia Ortega.	50	.
Domingo Alvarez.	30	.
Cesáreo Tarrero.	20	.

D. Julian Rioja.	1	5
Saturnino Márcos.		25
TOTAL. . . . . 95 66		
<i>Belmonte de Campos.</i>		
Nombres. Pts. Cts.		
D. Francisco Amontes.	5	.
Eugenio Calonge.	5	.
Basilio Breruces.	2	50
Lorenzo de Castro.	5	.
Hilario Pastor.	5	.
Francisco Nieto.	2	.
Angel Calvo.	25	.
Juan Delgado.	10	.
Lorenzo Gil.	11	.
Juan Baquero.	10	.
Julian Pastor.	1	.
Josefa Banedo.	1	.
Dionisio Delgado.	15	.
Gerónimo Martinez.	25	.
Manuel Merino.	25	.
Benito Fernandez.	25	.
Hipólito Martinez	25	.
Manuel Rodríguez.	25	.
Emilio Obero.	25	.
Evaristo Rodriguez.	15	.
Pedro Sanchez.	1	50
Francisco Mansilla.	11	.
Eduardo Fernandez.	5	.
José del Campo.	11	.
Maria Perez.	25	.
Cármen Pastor.	5	.
Josefa Agundez.	25	.
Pedro Blanco.	25	.
Vicente Alvarez.	25	.
Doroteo Garcia.	15	.
Luis Pegado.	25	.
Manuel Gil.	25	.
TOTAL. . . . . 35.50		
<i>Villanueva del Rebollar.</i>		
Nombres. Pts. Cts.		
El Ayuntamiento.	10	.
D. Vicente Porro.	1	.
Catalina Fernandez.	12	.
Meliton Garcia.	2	.
Julian Pastor.	50	.
Eduardo Durantes.	25	.
Felipe Lomas.	50	.
José Cuesta.	10	.
Hermenegildo Reglero.	30	.
Petra Cuesta.	25	.
Antoliñ Anton.	25	.
Carlota Porro.	5	.
Isabel Santiago.	50	.
Francisco Cuesta.	50	.
Maximino Araños.	1	.
Francisca Fernandez.	50	.
Silvestre Diez.	25	.
Luis Areños.	25	.
Alejandro Santiago.	25	.
Gregorio Trancho.	25	.
Isabel Pastor.	25	.
Dionisio Roman.	25	.
Gregoria Antolin.	1	.
Florentin Alvarez.	25	.
Manuel Guaza.	15	.

D. Mariano Rivas.	25	.
Evaristo Trancho.	25	.
Baltasar Guadiana.	2	.
Celedonio Pastor.	50	.
Pedro Guadiana.	25	.
Eduardo Laso.	25	.
Isidro Pastor.	50	.
Julian Porro.	50	.
Domingo Merino.	15	.
Vicente Luengo.	13	.
Francisco Caballero.	2	50
Bernardino Salas.	25	.
Juliana Martinez.	5	.
Pedro Merino.	50	.
Isaac Merino.	25	.
Fermin Ramos.	25	.
Juan Antolin.	1	.
Juan Porro.	1	.
Andrés Santiago.	1	.
Geminiano Gomez.	5	.
Francisco Porro.	1	.
Julian Cuesta.	50	.
Silvano Laso.	1	.
Genaro Porro.	1	.
Emeterio Arrate.	4	.
TOTAL. . . . . 55		
<i>Villarramiel.</i>		
Nombres. Pts. Cts.		
D. Pedro Alonso, Jnez municipal.	10	.
Vitorio Fernandez, Fiscal del mismo.	2	50
Márcos Sanchez.	1	.
Plácido Guerra, Secretario.	1	.
Valentin San Juan.	10	.
Ramon Gonzalez.	1	50
Pedro Plaza.	2	.
Nicolás Serrano.	5	.
Félix Herrero.	1	.
Tomás Ortiz.	2	50
José Herrero.	1	.
Francisco Lopez.	1	.
El Administrador de Escuelas.	2	50
Jacinto Muñoz.	1	.
Dionisio Valverde.	2	.
Cayetano Sanchez.	2	.
Federico Perez.	2	50
Juan Bautista.	1	.
Pedro Garcia.	2	50
Isaun Valle.	1	.
Francisco Aparicio.	1	.
Julian Melero.	1	.
Tomás Garcia.	50	.
Gerardo Guerra.	2	50
Regino Valle.	1	.
Baltasar Cires.	2	50
Valentin Prieto.	2	.
TOTAL. . . . . 63 50		
<i>La Puebla.</i>		
Nombres. Pts. Cts.		
Alcalde y tres concejales.	8	.
D. Antisiodbro Perez.	5	.
Pedro Rodriguez.	1	50

D. Domingo Merino.	1	.
Tomás Rodriguez.	1	.
Tomás Abad Bartolomé.	1	.
Juan Zumaque.	1	.
Manuel Perez Barrio.	1	.
Norberto Noriega.	75	.
Pedro Largo.	50	.
Pedro Merino Zumaque.	50	.
Manuel Baños Cabezon.	50	.
Julian Polanco.	50	.
Mariano Cabezon.	50	.
Andrés Palacios.	50	.
Francisco Palacios.	50	.
Benito Fernandez.	50	.
Juliana Heras.	50	.
Andrés Herrero.	50	.
Blas Cabezon.	50	.
Mariano Merino Baños.	50	.
Claudio Ibañez.	50	.
Tomás Fernandez.	50	.
Julian Merino.	50	.
Pedro Terceño.	50	.
Bartolomé Martin.	50	.
Francisco Corral.	50	.
Basilio Merino.	1	.
Manuel Alonso.	50	.
Felipe Fernandez Herrero.	50	.
Otras donaciones de varios vecinos.	3	45
TOTAL. . . . . 34 20		
<i>Resúmen de los totales. 11411 13</i>		

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

**PASTOS PARA GANADO LANAR.**  
Se arriendan para la temporada de invierno los de los montes de Villalobon y Villalavin, término de dichos pueblos, y los del Valle de San Juan y Plantío en Palencia; el que quiera interesarse en su adquisicion puede dirigirse á su dueño Don Manuel Martinez Durango, en Palencia, calle de Barrio-nuevo, núm. 5. 8-9

Obras de D. Eusebio Freixa Rabasa que se hallan de venta en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menéndez, D. Sancho, 13.  
Guía de Consumos 8.ª edicion.  
Guía de Quintas 8.ª edicion.  
Memorandum del papel sellado.  
Prontuario de la Administracion municipal.

Leyes orgánicas municipal y provincial. Legislacion para todos.  
Guía de la contribucion de inmuebles. cultivo y ganadería.  
Rectificacion de amillaramientos.  
Guía práctica de la contribucion de industria y comercio.  
Guía de apremios por débitos de contribuciones.  
Artículos de primera necesidad, suministros, bagajes y alojamientos.

**A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.**

*D. Emilio Alvarado, Médico Oculista de Valladolid.*

Permanecerá en Palencia del 15 de Diciembre al 15 de Enero. Carnicerías 7 y 9; los pobres de solemnidad serán operados y asistidos gratuitamente siempre que acrediten su pobreza con certificado del Sr. Cura párroco ó Alcalde del pueblo donde residan.

Durante mi estancia en esta poblacion, mi hermano D. Juan Alvarado queda al frente de la clinica establecida en Valladolid, calle de Santiago, 21 pral. (frente á la Iglesia.) 1-3

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menéndez.